

ACTA TERCERA
FALLO

| Nº DE LICITACIÓN | OBRA |
|---------------------|--|
| SEIDUM-INV-001/2025 | TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL EN LA CARRETERA COLIMA-ARMERÍA DEL KM 0+900 AL KM 44+000, EN EL ESTADO DE COLIMA. |

Acta de dictamen y fallo del concurso por Invitación a cuando menos tres personas:

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:30 hrs. del día 20 de marzo de 2025, y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el Acta Segunda se reúnen en las oficinas que ocupa la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sito en Bulevar Camino Real No. 435, para efectuar el acto citado las personas físicas o morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

La C. Arq. María Candelaria Coria Oliveros con cargo de Coordinadora de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública inicio el Acto con la lista de asistencia de las empresas participantes, procediendo a continuación con la lectura del dictamen de las proposiciones recibidas para su revisión detallada informando que no existe descalificación de ninguna de las compañías que quedaron para revisión y análisis de la etapa económica.

Además, se da a conocer el nombre de la propuesta seleccionada para ejecutar la obra objeto de este concurso, cuya designación representa el fallo inapelable a favor de: ALTA TENSION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. con un importe de: \$ 2'201,110.56 (DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 56/100 M.N.) MÁS I.V.A. en virtud de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Señalando además que los precios ofertados por el licitante adjudicado, no rebasan el techo presupuestal asignado para la presente licitación y se encuentran dentro del margen razonable del mercado individualmente o conformando la propuesta total conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, mismo que fue elaborado por esta Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad y no rebasan el techo presupuestal asignado, por lo que es viable la adjudicación y se garantiza el uso racional y eficiente de los recursos.

La adjudicación obliga al contratista y a la dependencia a la firma del contrato dentro de los 30 días naturales contados a partir de esta fecha, apercibiendo al primero de que, si no cumple con tal obligación, por simple retardo de su cumplimiento la presente adjudicación dejará de surtir efecto. La empresa se compromete a iniciar los trabajos el día 21 de marzo de 2025 y a terminar el día 20 de mayo de 2025 realizando los ajustes correspondientes al programa de ejecución de los trabajos.

La Contraloría General del Gobierno del Estado toma conocimiento de la celebración de este concurso, de acuerdo con lo estipulado por la Ley Estatal de Obras Públicas.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA



ACTA TERCERA
FALLO

Se cita a la firma ganadora, para cubrir las formalidades del contrato; para constancia y efectos legales inherentes firman el presente documento quienes intervienen en el acto.

POR LA DEPENDENCIA

La Secretaria de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Movilidad
Arq. Marisol Neri León.

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

La Coordinadora de la Unidad Estatal
de Licitación de Obra Pública
Arq. María Candelaria Coria Oliveros.

Por la Dirección General de Caminos
Ing. Nayeli Alejandra Godínez Uribe

Por la Contraloría General del Estado
Ing. Cesar Eduardo Ramírez Cisneros

COMPAÑÍAS:

1. ALTA TENSION DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

2. TENSOR INGENIERIA Y PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

3. CONSTRUCTORA KOKO S.A. DE C.V.

EN _____

